

Código del proceso: CP-EMP-2026-001

Objeto de contratación: “**IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO**”

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, a los 06 días del mes de marzo del 2026, y en atención a lo dispuesto en la Resolución de Inicio Nro. 007-GG-2026-EPM del 19 de febrero del 2026, mediante la cual, la máxima autoridad de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, delega a la Comisión de Evaluación y Calificación integrada de la siguiente forma:

- a) Mgtr. Carlos Revelo Valenzuela, como delegado del Gerente General.
- b) Mgtr. Marlon Salazar, como responsable del Área Requirente.
- c) Ing. Evelin De la Bastida, como técnico afín del proceso.
- d) Ab. Santiago Tito Sánchez, como responsable de la Dirección Jurídica; y,
- e) Ing. Leticia Sánchez, en calidad de secretaria de la comisión

Se reúnen para efectuar la calificación de ofertas, dentro del proceso de Concurso Público **CP-EMP-2026-001** cuyo objeto de contratación es la “**IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO**”, se establece el siguiente orden del día:

#### Orden del día

- 1.- Lectura de la Acta de Apertura de Oferta, solicitud de convalidación de errores.
- 2.- Calificación de las Ofertas.
- 3.- Conclusiones de la Evaluación y Calificación.

#### **PRIMER PUNTO. - LECTURA DE LA ACTA DE APERTURA DE OFERTA, SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.**

Se procede a leer el Acta de Convalidación de Errores N° 3: **CP-EMP-2026-001**, del 5 de marzo de 2026, en la que una vez aperturadas las ofertas presentadas, se procedió al análisis de las mismas, y se estableció lo siguiente:

**CONVALIDACIÓN DE ERRORES:** Una vez revisadas las ofertas se determina lo siguiente:

En base a lo establecido en el artículo 100 del RGLOSNC. - *“Convalidación de errores de forma. - Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de dos (2) días o máximo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación”*, la comisión de evaluación y calificación determina que **NO EXISTEN ERRORES DE FORMA** a ser convalidados.

## **SEGUNDO PUNTO. - CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La metodología a aplicar será del proceso de Concurso Público **CP-EMP-2026-001** cuyo objeto de contratación es la **“IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO”**, que establece:

### **a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología “Cumple/ No Cumple”**

**Integridad de las ofertas.** - Se revisará que las ofertas incluyan en el formulario único los documentos requeridos en las condiciones particulares del Pliego de Condiciones y los formularios definidos. Aquellas ofertas que contengan los Formularios de la Oferta debidamente elaborados y suscritos pasarán a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”; caso contrario serán rechazadas.

**Verificación de requisitos mínimos y especificaciones técnicas:** Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple). - El cumplimiento de los parámetros deberán ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del proceso.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

### **b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje.**

En esta etapa se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las ofertas para cada uno de los parámetros señalados en el Pliego, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o máximos.

**A. PRIMERA ETAPA: INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. METODOLOGÍA “CUMPLE/ NO CUMPLE”**

**OFERENTE: MOBILITYSMARTSOLUTIONS S.A., CON RUC: 1793057535001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
<b>INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>			
MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
FORMULARIO DE REQUISITOS MÍNIMOS	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
FORMULARIO DE DETALLE DE SERVICIOS DE COBRANZA Y PRECIOS	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC	Cumple		Presenta el documento requerido.
ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024 PRESENTADOS A ENTIDADES DE CONTROL	Cumple		Presenta los estados financieros correspondientes al año fiscal 2024, presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Servicio de Rentas Internas SRI.
ESTATUTO SOCIAL VIGENTE	Cumple		Presenta Estatuto vigente y sus reformas.
<b>PARTE TÉCNICA</b>			
a) Oferta técnica con tabla de contenido.	Cumple		Presenta tabla de contenido de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.
b) Certificar documentadamente en caso de personas naturales nacionales la experiencia de haber participado en proyectos	Cumple		Presenta certificados de la experiencia general y específica solicitada de conformidad con lo solicitado en los pliegos.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
de gestión de cobranza de cartera vencida.			
c) Presentación completa y clara de la propuesta técnica y de los documentos probatorios de la información proporcionada, el oferente deberá hacer una descripción y especificación de las condiciones de prestación del servicio de cobranza, incluyendo las acciones a emprender, sistemas operativos a emplear, sistemas informáticos de gestión y control, servicios complementarios y otros que el oferente considere procedente implementar de acuerdo a su visión estratégica, teniendo como base las bases especificaciones técnicas contenidas en estos pliegos. Cronograma valorado de ejecución del servicio, contratación e instalación de equipamiento, contratación personal.	Cumple		Presenta su propuesta técnica completa y detallada con los documentos probatorios de del modelo y procedimiento de gestión a ejecutar. Incluye documentos probatorios que demuestran la capacidad de ejecutar técnicamente lo ofertado.
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>			
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>			
El oferente deberá tener experiencia general mínima de TRES AÑOS en gestión de recuperación de cartera en lo público o privado dentro de los ÚLTIMOS 5 AÑOS, la cual será acreditada mediante la presentación de actas, contratos o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.  Además, deberá demostrar mediante certificados de satisfacción del servicio o servicios prestados y/o actas de	Cumple		El oferente presenta certificado emitido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Santo Domingo, certificada ante la Notaría N 40 del Cantón Quito por el valor de USD 41.504.286,52 que representa un 69,76% de recuperación de la cartera total asignada. Fecha del contrato: 14 de enero de 2021.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
entrega recepción, que haya tenido un porcentaje de efectividad en la recuperación de la cartera asignada o carteras asignadas en el sector público o privado de al menos USD 1.338.667,85 dólares.			
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>			
<p>El oferente deberá tener experiencia específica mínima de TRES AÑOS en gestión de recuperación de cartera en lo público, la cual será acreditada mediante la presentación de actas, contratos o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.</p> <p>Además, deberá demostrar mediante certificados de satisfacción del servicio o servicios prestados y/o actas de entrega recepción, que haya tenido un porcentaje de efectividad en la recuperación de la cartera asignada o carteras asignadas en el sector público de al menos USD 669.333,92 con una temporalidad de máximo 5 años.</p>	Cumple		<p>El oferente presenta los siguientes certificados, presentados ante la Notaría N 40 del Cantón Quito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. Valor recuperado: USD 26.268.667,12 que representa el 86,86% de la cartera asignada. Fecha del contrato: 16 de marzo de 2022.</li> <li>- Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán. Valor recuperado: USD 59.262.658,25 que representa el 67,01% del total de la cartera asignada. Fecha de contrato: 3 de mayo de 2023.</li> </ul> <p>Municipio de Loja. Valor Recuperado: USD 4.225.892,90 que representa el 47,06% del porcentaje de la cartera total asignada. Fecha del contrato: 26 de mayo de 2020.</p>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
El oferente deberá llenar una tabla en la cual, se deben incluir todos y cada uno de los servicios ofertados, expresando los valores para cada servicio o actividad de cobranza, que	Cumple		El oferente presenta su propuesta económica con rubros <b>menores</b> a los establecidos en la Resolución No. 514-2019-F de 10 de mayo del 2019.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
será trasladado al infractor o deudor, al mayor nivel de detalle posible y que respondan a los requerimientos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte.			
<b>RESUMEN FINAL</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>Reúne todos los requisitos solicitados en los pliegos.</b>

**OFERENTE: GSGOLDEN SEEDS S.A., CON RUC: 1793171877001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
<b>INTEGRIDAD DE LA OFERTA</b>			
MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
MODELO DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
FORMULARIO DE REQUISITOS MÍNIMOS	Cumple		Presenta el Anexo en el formato establecido.
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple		Presenta el Anexo en el formato establecido.
FORMULARIO DE DETALLE DE SERVICIOS DE COBRANZA Y PRECIOS	Cumple		Presenta el Anexo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC	Cumple		Presenta el documento requerido.
ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024 PRESENTADOS A ENTIDADES DE CONTROL		No cumple	Los estados financieros presentados no son aquellos declarados y/o presentados ante alguna entidad de control de conformidad con lo requerido en el pliego del proceso para determinar su veracidad.
ESTATUTO SOCIAL VIGENTE	Cumple		Presenta el documento requerido.
<b>PARTE TÉCNICA</b>			

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
a) Oferta técnica con tabla de contenido.	Cumple		Presenta tabla de contenido de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.
b) Certificar documentadamente en caso de personas naturales nacionales la experiencia de haber participado en proyectos de gestión de cobranza de cartera vencida.	Cumple		Presenta certificados de la experiencia general y específica solicitada de conformidad con lo solicitado en los pliegos.
c) Presentación completa y clara de la propuesta técnica y de los documentos probatorios de la información proporcionada, el oferente deberá hacer una descripción y especificación de las condiciones de prestación del servicio de cobranza, incluyendo las acciones a emprender, sistemas operativos a emplear, sistemas informáticos de gestión y control, servicios complementarios y otros que el oferente considere procedente implementar de acuerdo a su visión estratégica, teniendo como base las bases especificaciones técnicas contenidas en estos pliegos. Cronograma valorado de ejecución del servicio, contratación e instalación de equipamiento, contratación personal.		No cumple	<p>El oferente no cumple con la presentación de la propuesta técnica por cuanto no cumple con los requisitos solicitados en el pliego, en las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cronograma presentado no cumple con lo solicitado en el Pliego, por cuanto no constituye un cronograma valorado de ejecución del servicio, contratación e instalación de equipamiento, contratación personal, lo que no permite efectuar proyecciones financieras.</li> <li>- No presenta dentro de su propuesta técnica un procedimiento de la gestión de recuperación de cartera.</li> <li>- No presenta dentro de su propuesta técnica el detalle de los recursos humanos y materiales a utilizar para la prestación del servicio.</li> <li>- No presenta documentos probatorios que respalden la propuesta técnica de su oferta.</li> </ul>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>			
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>			
El oferente deberá tener experiencia general mínima de TRES AÑOS en gestión de recuperación de cartera en lo público o privado dentro de los		No cumple	Certificado de 27 de febrero de 2026 del Consorcio Vial San Jacinto de Yaguachi. Recuperado USD. 1.000.000,00 que representa el 56%

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
<p>ÚLTIMOS 5 AÑOS, la cual será acreditada mediante la presentación de actas, contratos o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.</p> <p>Además, deberá demostrar mediante certificados de satisfacción del servicio o servicios prestados y/o actas de entrega recepción, que haya tenido un porcentaje de efectividad en la recuperación de la cartera asignada o carteras asignadas en el sector público o privado de al menos USD 1.338.667,85 dólares.</p>			<p>de la cartera total asignada. Fecha del contrato: no especificado.</p> <p>No cumple por cuanto no presenta experiencia General por al menos USD 1.338.667,85 dólares.</p>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>			
<p>El oferente deberá tener experiencia específica mínima de TRES AÑOS en gestión de recuperación de cartera en lo público, la cual será acreditada mediante la presentación de actas, contratos o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.</p> <p>Además, deberá demostrar mediante certificados de satisfacción del servicio o servicios prestados y/o actas de entrega recepción, que haya tenido un porcentaje de efectividad en la recuperación de la cartera asignada o carteras asignadas en el sector público de al menos USD 669.333,92 con una temporalidad de máximo 5 años.</p>		No cumple	<p>EMELNORTE. Convenio de cooperación para la "ETAPA EXTRAJUDICIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE COBRO CARTERA INACTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A. "EMELNORTE". No se determina el monto ni porcentaje de recuperación de cartera que permita evaluar la experiencia específica.</p>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
El oferente deberá llenar una tabla en la cual, se deben incluir todos y cada uno de los servicios ofertados, expresando los valores para cada servicio o actividad de cobranza, que será trasladado al infractor o deudor, al mayor nivel de detalle posible y que respondan a los requerimientos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte.	Cumple		El oferente presenta su propuesta económica adhiriéndose a los rubros establecidos en la Resolución No. 514-2019-F de 10 de mayo del 2019.
<b>RESUMEN FINAL</b>		<b>NO CUMPLE</b>	<b>No cumple con los requisitos establecidos en el pliego; su oferta contiene errores de fondo que alteran el objeto de contratación.</b>

#### RESUMEN EVALUACIÓN METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE

No.	OFERENTE	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
1	MOBILITYSMART SOLUTIONS S.A.	1793057535001	CUMPLE	Reúne todos los requisitos solicitados en los pliegos.	Calificada para continuar con la evaluación por puntaje.
2	GSGOLDEN SEEDS S.A.	1793171877001	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos establecidos en el pliego; su oferta contiene errores de fondo que alteran el objeto de contratación.	Descalificada.

#### B. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN POR PUNTAJE.

De acuerdo a la metodología establecida en el pliego aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

El orden de prelación se lo establecerá de tal manera que el primer lugar ocupe la oferta que obtenga el mayor puntaje total, y el último lugar la oferta que obtenga el menor puntaje total, de acuerdo al siguiente cuadro:

ASPECTO	Puntaje máximo	Oferente 1	Oferente 2	Oferente n
EXPERIENCIA GENERAL	25			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	25			
OFERTA ECONOMICA	50			
TOTAL	100			

En tal sentido, se procede con la evaluación por puntaje de la única oferta habilitada:

ASPECTO	Puntaje máximo	MOBILITYSMARTSOLUTIONS S.A., CON RUC: 1793057535001
EXPERIENCIA GENERAL	25	25
EXPERIENCIA ESPECIFICA	25	25
OFERTA ECONOMICA	50	50
TOTAL	100	100

### TERCER PUNTO. -CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Con base en los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación y Calificación designada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo de Selección de Gestor de Cobranza, y una vez concluida la evaluación de las ofertas presentadas, expone los siguientes resultados:

1.- Se descalifica la oferta de **GSGOLDEN SEEDS S.A. con RUC: 1793171877001**, ya que incumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos; descalificada en la evaluación del criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad con lo establecido en la metodología de evaluación del concurso público.

2.- Se califica la oferta de **MOBILITYSMARTSOLUTIONS S.A. con RUC: 1793057535001**, por cuanto cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos y obtener la calificación de 100/100 en la evaluación por puntaje de conformidad con lo establecido en la metodología de evaluación del concurso público.

En virtud de los resultados obtenidos y conforme a las disposiciones aplicables, la Comisión recomienda adjudicar el Concurso Público **CP-EMP-2026-001** cuyo objeto de contratación es la **“IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE, A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO ”**, al oferente **MOBILITYSMARTSOLUTIONS S.A. con RUC: 1793057535001**, por cuanto su oferta cumple íntegramente con todos los requisitos establecidos en los pliegos.

La presente recomendación se remitirá al Gerente General para los fines pertinentes.

Sin existir asuntos varios que tratar, la Comisión de Evaluación y Calificación da por terminado el acto de calificación de ofertas dentro de este concurso público.

Lo certificamos,

NOMBRES, CARGO Y CÉDULA	FIRMA
Mgtr. Carlos Revelo Valenzuela Gerente Administrativo <b>Delegado del Gerente General</b> C.I.0401545934	
Mgtr. Marlon Salazar Herrera Gerente Financiero (E) <b>Responsable del Área Requirente</b> C.I. 0401684121	
Ing. Evelin De la Bastida <b>Jefe Departamento de Tesorería (E)</b> Técnico afin del Proceso C.I. 0401301403	
Ab. Santiago Tito Sánchez Director Jurídico <b>Responsable de la Dirección Jurídica</b> C.I. 1002380218	
Ing. Leticia Sánchez Chacán Jefe Departamento Compras Públicas <b>Secretaria de la Comisión</b> C.I. 1714940366	